

## **INCORPORACIÓN DEL DR. MARIO JUSTO LÓPEZ A LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS \***

Apertura del Acto por el Académico Presidente DR. OSVALDO LOUDET

Como Presidente de esta Academia, cumplo con el deber ineludible de pronunciar dos palabras en la recepción del nuevo académico.

Dos abogados hablarán esta tarde desde la tribuna de la Academia de Ciencias Morales y Políticas: el Dr. Manuel Ordóñez que presentará al recipiendario y el Dr. Mario Justo López que disertará sobre un tema de filosofía política. Ambos constituyen el prototipo de lo que debe ser un auténtico abogado: defensor del derecho, de la justicia, de la ecuanimidad. Los dos ejercen funciones que están de acuerdo con su jerarquía moral e intelectual. El Dr. Ordóñez preside el Colegio de Abogados de Buenos Aires y el Dr. Mario Justo López es Procurador General de la Nación. Vamos a tener el privilegio de escucharlos, no en opuestos frentes, sino unidos por los mismos ideales, los mismos principios, las mismas esperanzas. Ejercen una justicia prudente y rápida y no lenta y agónica, que se desvanece por parálisis progresiva. Creo, sinceramente, que no son abogados para tiempos burocráticos, de expedientes voluminosos y con mediana luz. Si los "juicios orales" estuviesen implantados en toda la República, la elocuencia jurídica no se perdería y tampoco los talentos dignos de ella. ¡Qué hubiera sido de Cicerón sin las audiencias

\* Acto efectuado el 21 de octubre de 1980. El discurso de recepción fue pronunciado por el Académico Dr. Manuel V. Ordóñez.

públicas en el Foro y los debates en el Senado! No es que pretendamos sustituir la pesada sabiduría de los códigos por la ágil retórica de los contrincantes. Nada de eso. Pero el abogado es más un hombre que habla que un hombre que escribe. Abogar es más hablar que escribir. El Dr. Ordóñez es un abogado nato. Usa de la palabra como instrumento de convicción, penetrante, agudo, elocuente, es decir, es un abogado de tipo ciceroniano.

El Dr. Mario Justo López es un modelo del *abogado juez*, un abogado de la justicia no de las partes, y por eso su elocuencia no es enfática y sonora, sino serena y sobre todo doctrinaria. La elocuencia de un defensor o de un acusador puede ser patética, la de un juez carece de todo acento pasional. Si la elocuencia de Ordóñez se inspira en el libro de Cicerón (*De Oratore*), la de Mario Justo López se adapta más a las reglas prudentes de Quintiliano (*De Institutione Oratoria*) y, sobre todo de Hortensio. Si la sabiduría de un Procurador de la Nación viene de gran altura, no es impetuosa como un río que desciende de elevada montaña. Cuando llega a la llanura muchas veces prosaica de la Justicia Ordinaria se aquieta al filtrarse a través de los artículos rígidos de los diversos códigos. No olvida el actual Procurador de la Nación que es un asesor imparcial de la Corte Suprema de la Nación, que no es suprema por el nombre, sino por su ciencia jurídica, la interpretación de las leyes y la honestidad de sus jueces. Desde Antonio Bermejo hasta Roberto Repetto —salvo el período oscuro de la tiranía— sus presidentes han sido ejemplos insuperables de sabiduría y de probidad. Esta Corte, desde su implantación sufrió para su honra el juicio político más ignominioso que registra la historia del país. El libro de Horacio Beccar Varela *La fe en el Derecho*, no es olvidado ni por los jueces ni por los abogados.

El Dr. Mario Justo López ha escrito sobre *Alberdi y la realidad nacional*. Es un libro que asombra por su erudición; pero hay dos clases de erudición: la selectiva y crítica, y la acumulativa y pasiva de catálogo de biblioteca. La de López es selectiva y tan selectiva que es más propia que ajena. En este libro aparece como *abogado defensor*, defensor contra las calumnias de que ha sido víctima el gran hombre; pero aparece como *abogado juez*, que es el

verdadero abogado que vive con su conciencia. Como veis estos dos grandes abogados son un tanto inactuales. Hubieran tenido gran éxito en la época en que Cicerón abogaba en Roma.

Me perdonaréis esta excursión circunstancial por el campo del Derecho, al cual estoy vinculado desde que fundara en 1938 la Sociedad Argentina de Criminología. Tengo por los jueces y los abogados el mayor respeto. Mis relaciones con ellos se hicieron más profundas al crear los cursos de Médicos Legistas en la Facultad de Medicina, para que los médicos pudieran ser verdaderos auxiliares de la Justicia en los difíciles problemas de la capacidad civil y de la capacidad penal.

Saludo con íntima satisfacción al nuevo académico y entrego esta tribuna a dos eminentes abogados, que honran la justicia del país.